



Señor maravedis.

SELLO QVARTO , VEINTES  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

A. Muntam<sup>ro</sup> de 20 de Junio En la v. u. u. l. y Fidelesima<sup>ro</sup>

Vila de Yecla, y sala capitular deella acínte, y quatro de  
Junio de mil setecientos Setenta, y tres, allandose Juntos  
los sres concejo, Justicia, y Regim<sup>ro</sup> deella, q<sup>e</sup> abajo firmaron  
con Iph Lido Síndico Personero, y habiendo sido combi-  
cados atoque de campana, como en semefantes días  
se acostumbra, deg. Nosotros los eños dños fece, al  
tratar, y conferir coras tocantes, y pertenecientes al ser-  
vicio de ambas Mag. bien, y utilidad de esta republi-  
ca, y confirido, acordó lo sig<sup>re</sup>.

La villa de una conformidad dixo q<sup>e</sup> por quanto de  
tiempo immemorial à esta parte se alla enpracti-  
ca de elegir, y nombrar en cada un año Personas q<sup>e</sup>  
sirvan, y exerzan las baxas, y empleos de Alguacil  
maior, y Alc<sup>da</sup> de la s<sup>ta</sup> Hermandad de esta villa en su  
estado noble, para desde el dia de la festa hasta oxtal  
dia veinte, y quatro de Junio que bendza de diecueros  
setenta, y quatro; y continuando la misma practica,  
y observandola en virtud delo ultimam<sup>re</sup> resuelto, y  
mandado por s. i. y s. res deduc<sup>re</sup> R. y Supremo consejo  
de castilla

el s<sup>x</sup> don fran<sup>co</sup> valentín soziano dixo nombraba por  
Alguacil maior à don fran<sup>co</sup> ótega soziano, y p<sup>r</sup> Alcalde  
dela s<sup>ta</sup> Hermandad à don fran<sup>co</sup> soziano ótega, y a dñ